

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 858 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 16 DIC. 2013

VISTO:

El Memorando N° 1723-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 12 de diciembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra: "Instalación del Canal de Irrigación Huantuc-Chuquis-Huancan, Distrito de Chuquis-Dos de Mayo-Huánuco"; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 707-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de noviembre de 2013, se aprobó la vigésima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el Concurso Público para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra: "Instalación del Canal de Irrigación Huantuc-Chuquis-Huancan, Distrito de Chuquis-Dos de Mayo-Huánuco";



Que, por la Resolución Directoral N° 772-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 26 de noviembre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, siendo su Código SNIP N° 216868, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 11' 247,538.36 (Once Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Ocho y 36/100 Nuevos Soles), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo de Directo, Manejo Ambiental, Capacitación, Expediente Técnico, Gastos Generales y Supervisión;



Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 3668-2013-MINAGRI-PSI-DIR, en el cual consta el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado y Determinación del Valor Referencial; Tipo de Proceso: Concurso Público; Valor Referencial: S/.476,436.80; Fecha del Valor Referencial: mayo de 2013; Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Sistema de Contratación: Precios Unitarios; Fuente de Financiamiento: 100% con Recursos Determinados del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO; Código SNIP: 216868; Disponibilidad

Presupuestal: otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 1064-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 11 de noviembre de 2013, comunica que ha aprobado las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N°s 0784-0792, con las cuales certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, hasta por la suma de S/. 10' 485,339.00, tal como consta en el reporte aplicativo informático SIAF-MPP, que adjunta, para afrontar los gastos que demanden la ejecución del Proyecto "Instalación del Canal de Irrigación Huantuc-Chuquis-Huancan, Distrito de Chuquis-Dos de Mayo-Huánuco", para el presente año; asimismo, indica que otorga previsión presupuestal para el año 2014, hasta por el importe de S/. 41' 941,356.00;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra: "Instalación del Canal de Irrigación Huantuc-Chuquis-Huancan, Distrito de Chuquis-Dos de Mayo-Huánuco", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectoral de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zuniga Morgan
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO